



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.736

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 23 de Diciembre de 2011

Año CIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3,18
EDICIÓN DE 132 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214730**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación:		
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-		
Remate Administrativo	\$ 60.-		
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-		
SECCION JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-		
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-		
SECCION COMERCIAL			
Avisos Comerciales	\$ 60.-		
Asambleas Comerciales	\$ 40.-		
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-		
SECCION GENERAL			
Asambleas Profesionales	\$ 35.-		
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-		
Avisos Generales	\$ 50.-		
Excedente por palabra	\$ 0,20		
II - SUSCRIPCIONES			
	Anual	Semestral	
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-	
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-	
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-	
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-	
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS			
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-	
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 págs.	De 100 a 200 págs.	Más de 200 págs.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS			
	Simples	Autenticadas	
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-	
V - COPIAS DIGITALIZADAS			
	Simples	Autenticadas	
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-	
VI - ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 276 del 19/12/11 - Designa a la Cra. Aida Alicia Pandolfi en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna del S.A.F.....	8790
S.G.G. N° 277 del 19/12/11 - Designa al Sr. Osvaldo Roberto Sánchez como Asesor de la Gobernación.....	8790
S.G.G. N° 278 del 19/12/11 - Designa a la Sra. Graciela Ester Marocco en el cargo de Coordinador Gral. de la Direcc. Gral. de Boletín Oficial	8791
M.A. y P.S. N° 279 del 19/12/11 - Dcto. N° 48/11 - Modificatoria de Rango - Dr. Gerardo Marquez cargo de Secretario de Industria, Comercio y Financiamiento	8791
S.G.G. N° 280 del 19/12/11 - Designa al Dr. Alejandro Lo Giudice en el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado	8791
M.J. N° 281 del 19/12/11 - Designa al Dr. Fernando Aramayo García en el cargo de Director de Modernización del Servicio de Justicia	8792
M.J. N° 282 del 19/12/11 - Designa a la Sra. Noemí Elena Tacacho en el cargo de Coordinador de Actuaciones	8792
M.J. N° 283 del 19/12/11 - Designa a la Dra. María Luisa Falconier en el cargo de Consultor Institucional y Tecnológico.....	8792
M.J. N° 284 del 19/12/11 - Designa a la Sra. Gloria Estela Guaimas en el cargo de Coordinador de Unidades del S.A.F.	8793
M.J. N° 285 del 19/12/11 - Designa a la Dra. Soraya Montero Castiella en el cargo de Coordinadora General	8793
S.G.G. N° 286 del 19/12/11 - Designa al Sr. Carlos Enrique Bertini como Asesor de la Gobernación	8794
S.G.G. N° 287 del 19/12/11 - Deja sin efecto Dcto. N° 159/11 - Designación de la C.P.N. María Gabriela de la Arena como Asesora de la Gobernación	8794
M.J. N° 288 del 19/12/11 - Designa al Dr. Alejandro Daniel Herrera en el cargo de Director Gral. de Asuntos Legales	8794
M.J. N° 289 del 19/12/11 - Designa a la Cra. Myriam Silvana Aguilera en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna.....	8795
M.J. N° 290 del 19/12/11 - Designa al Cr. Oscar Rene Maigua en el cargo de Administrador Gral. del S.A.F.	8795
M.G. N° 291 del 19/12/11 - Designa al Ing. Agr. Gustavo Rodríguez Issler en el cargo de Coordinador General	8796
M.G. N° 292 del 19/12/11 - Designa al Esc. Luis Mario Calvimonte en el cargo de Jefe de Programa Fiscalización y Control - Defensa del Consumidor	8796
M.S.P. N° 293 del 19/12/11 - Ratifica Resoluciones N°s. 001-1/11; 002-1/11; 003-1/11; 004-1/11; 005-1/11; 006-1/11 y 007-1/11 del I.P.S.S. Designación de Funcionarios - Dr. Luis José Mocchi y otros	8796
S.G.G. N° 294 del 19/12/11 - Designa al Sr. Cristian Fernández Valiña en el cargo de Director Gral. de Comunicaciones	8797

S.G.G. N° 295 del 19/12/11 - Designa al Sr. Fernando Javier Lavaque en el cargo de Director Gral. de Informática - Subsecretaría de Proyectos y Sistemas	8797
S.G.G. N° 296 del 19/12/11 - Designa al Sr. Enrique Gustavo García Saravia en el cargo de Director Adjunto de Informática - Subsecretaría de Proyectos y Sistemas	8798
S.G.G. N° 297 del 19/12/11 - Designa al Sr. José Fernando González en el cargo de Coordinador Informático - Subsecretaría de Proyectos y Sistemas	8798
S.G.G. N° 298 del 19/12/11 - Designa al Sr. Félix Carlos Manuel Vaca en el cargo de Jefe de de Programa Data Center - Subsecretaría de Proyectos y Sistemas	8798
S.G.G. N° 299 del 19/12/11 - Designa a la Lic. Claudia Alicia Rios en el cargo de Jefe de Programa Proyectos e Implementación - Subsecretaría de Proyectos y Sistemas	8798
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 300 del 19/12/11 - Designa al Dr. Víctor Rodrigo Diez Tizon en el cargo de de Jefe de Programa Jurídico Social de la Subsecret. de Tierra y Hábitat	8799
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 301 del 19/12/11 - Designa al Lic. en Economía Daniel Ramiro Sánchez Fernández en el cargo de Director Gral. de Estadísticas	8799
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 302 del 19/12/11 - Designa al C.P.N. Diego Luis Dorigato Manero en el cargo de Director Gral. de Rentas	8800
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 303 del 19/12/11 - Designa a la Dra. Analia Irene Plaza en el cargo de Jefe de Programa Jurídico de la Subsecretaría de Financiamiento	8800
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 304 del 19/12/11 - Designa a la Lic. Gloria Gallope en el cargo de Jefe de Programa del Programa Administración Contable y Finanzas de la Subsecretaría de Financiamiento	8800
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 305 del 19/12/11 - Designa al Cr. Román Enrique Guantay Raposo en el cargo de Jefe de Programa Sistemas y Tecnología de la Información de la Subsecretaría de Financiamiento	8801
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 306 del 19/12/11 - Designa al Sr. Silvano Gorrini en el cargo de Jefe del Programa Proyectos de la Subsecretaría de Financiamiento	8801
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 307 del 19/12/11 - Designa a la Lic. Cora Matilde Pfister en el cargo de Coordinador de Proyectos de la Subsecretaría de Financiamiento	8802
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 308 del 19/12/11 - Designa al Ing. Gonzalo Patricio Jiménez en el cargo de Coordinador Gral. de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas	8802
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 309 del 19/12/11 - Designa a la Cra. Patricia Susana Camilo en el cargo de Administrador Gral. del S.A.F. de la Secretaría de Obras Públicas	8803
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 310 del 19/12/11 - Designa a la Sra. Ana María Gabioud en el cargo de Coordinador de Unidades del S.A.F. de la Secretaría de Obras Públicas	8803
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 311 del 19/12/11 - Designa a la Arq. Cecilia Quintar en el cargo de Directora de Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas	8803
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 312 del 19/12/11 - Designa al Sr. Guillermo Dante Malanca en el cargo de Jefe de Programa Municipios de la Secretaría de Obras Públicas	8804
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 313 del 19/12/11 - Designa al Sr. Oscar Anibal Orellana en el cargo de Jefe de Programa Saneamiento en la Secretaría de Obras Públicas	8804
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 314 del 19/12/11 - Designa al Sr. Carlos Eduardo Morales en el cargo de Jefe de Programa de Obras Hídricas de la Secretaría de Obras Públicas	8805
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 315 del 19/12/11 - Designa al Ing. Carlos Rodolfo García en el cargo de Director de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas	8805
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 316 del 19/12/11 - Designa al Arq. Alberto Furió en el cargo de Director de Obras de Educación - Secretaría de Obras Públicas	8806

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 317 del 19/12/11 - Designa al Ing. Marcelo Alejandro Maggio en el cargo Coordinador Gral. Subsecretaría de Financiamiento.....	8E06
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 318 del 19/12/11 - Designa al Dr. Esteban García Bes en el cargo Director General de Inmuebles	8E06
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 319 del 19/12/11 - Designa al Ing. Ricardo Reyes en el cargo... de Jefe de Programa Registro Valuatorio - Direc. Gral. de Inmuebles	8E07
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 320 del 19/12/11 - Designa al Sr. Oscar Bazan Rauzer en el cargo de Jefe de Programa Registro Técnico - Direc. Gral. de Inmuebles	8E07
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 321 del 19/12/11 - Designa a la Dra. Soraya Fátima Dipp en el cargo de Jefe de Programa Registro Jurídico - Direc. Gral. de Inmuebles	8E08
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 322 del 19/12/11 - Designa al Sr. René Ricardo Teyssier en el cargo de Jefe de Programa Sistema Estadístico Provincial - Direc. Gral. de Estadísticas	8E08
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 323 del 19/12/11 - Designa a la Dra. Verónica Inés Ortega de Bazán en el cargo de Jefe de Programa de Asuntos Legales - Direcc. Asuntos Legales y Técnicos	8E09
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 324 del 19/12/11 - Designa al C.P.N. Federico Gonzalo Pellegrini en el cargo de Director Gral. de la Unidad Central de Contrataciones	8E09
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 325 del 19/12/11 - Designa al Dr. Matías Fleming en el cargo de Jefe de Programa Jurídico - Unidad Central de Contrataciones	8E09
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 326 del 19/12/11 - Designa al Dr. Juan Carlos Subirada en el cargo de Liquidador del Ente Residual del I.P.S.S. - Secretaría de Ingresos Públicos	8E10
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 327 del 19/12/11 - Designa a la Sra. María del Milagro Arrieta en el cargo de Jefe de Programa Actuaciones	8E10
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 328 del 19/12/11 - Designa a la Cra. Marcia Violeta Macedo en el cargo de Administrador Gral. del S.A.F.	8E11
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 329 del 19/12/11 - Designa al Sr. Alvaro Ignacio Gamarra en el cargo de Jefe de Programa de Administración de Granjas de Servidores - Direcc. Gral. de Informática	8E11
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 330 del 19/12/11 - Designa al Sr. Silvestre Anibal Arce en el cargo de Coordinador de Servicios de Infraestructura - Direc. Gral. de Informática	8E12
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 331 del 19/12/11 - Designa al Sr. Horacio Héctor Mazzei en el cargo de Coordinador de Desarrollo y Sistema - Direc. Gral. de Informática	8E12
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 332 del 19/12/11 - Designa al Sr. Sebastián Ortiz de Rozas en el cargo de Coordinador Financiero	8E12
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 333 del 19/12/11 - Designa al Ing. Fernando Gabriel Soto en el cargo de Director Gral. de Informática	8E13
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 334 del 19/12/11 - Designa al Sr. Pedro Guillermo Peretti en el cargo de Jefe de Programa de Hábitat - Subsecret. de Tierra y Hábitat	8E13
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 335 del 19/12/11 - Designa al Sr. Eduardo Julio Lerchundi Usandivaras en el cargo de Jefe de Programa Social - Subsecret. de Tierra y Hábitat	8E14
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 336 del 19/12/11 - Designa al Cr. Ricardo Dobruskin en el cargo de Administrador General de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat	8E14
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 337 del 19/12/11 - Designa al Sr. Martín Miguel Aramayo Siladji en el cargo de Jefe Programa Actuaciones - Subsecretaría de Tierra y Hábitat	8E15

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 338 del 19/12/11 - Designa a la Sra. María Silvia Lemos en el cargo de Jefe Programa Técnico y Administrativo - Subsecretaría de Financiamiento	8815
S.G.G. N° 339 del 19/12/11 - Designa al Ing. Juan Pablo Montellano en el cargo de Director Gral. de Tecnologías de la Información - Subsecretaría de Proyectos y Sistemas	8815
M.A. y P.S. N° 340 del 19/12/11 - Designa al Ing. Jorge Oscar Deán en el cargo de Director Gral. de Gestión Hídrica - Secretaría de Recursos Hídricos	8816
M.A. y P.S. N° 341 del 19/12/11 - Designa al Ing. Abel Martín Goytia Sylvestre, en el cargo de Director Gral. de Financiamiento Productivo - Secret. de Industria, Comercio y Financiamiento	8816
M.A. y P.S. N° 342 del 19/12/11 - Designa al Ing. Luis César Bassani en el cargo de Jefe de Programa de Asistencia Técnica - Secret. de Industria, Comercio y Financiamiento	8817
M.A. y P.S. N° 343 del 19/12/11 - Designa al Dr. Víctor Omar Viera en el cargo de Director General de Planificación Hídrica - Secretaría de Recursos Hídricos	8817
M.A. y P.S. N° 344 del 19/12/11 - Designa a la Arq. Guido Kosiner en el cargo de Director General de la Direc. Gral. de Saneamiento Hídrico - Secretaría de Recursos Hídricos	8817
M.A. y P.S. N° 345 del 19/12/11 - Designa a la Ing. en Rec. Nat. Diana Carolina Sánchez en el cargo de Director General de Ingeniería Ambiental - Secretaría de Ambiente	8818
M.A. y P.S. N° 346 del 19/12/11 - Designa al Ing. Wilfredo Bernal en el cargo de Director General de Agricultura - Secretaría de Asuntos Agrarios	8818
M.A. y P.S. N° 347 del 19/12/11 - Designa a la Dra. Alicia María Cerrone Martorell en el cargo de Jefe de Programa Jurídico - Secret. de Ambiente	8819
M.A. y P.S. N° 348 del 19/12/11 - Designa al Dr. Martín García Cainzo como Director Gral. de Capacitación y Asistencia Técnica - Secret. de Industria, Comercio y Financiamiento	8819
M.A. y P.S. N° 349 del 19/12/11 - Designa al Ing. Luis Alberto Party como Director Gral. de Innovación y Desarrollo Productivo - Secret. de Industria, Comercio y Financiamiento	8819
M.A. y P.S. N° 350 del 19/12/11 - Designa al Ing. Federico Manuel Cooke como Director Gral. de Programas y Proyectos - Secret. de Industria	8820
M.A. y P.S. N° 351 del 19/12/11 - Designa a la Lic. Paula Cecilia Dellmans Pacheco en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna	8820
M.A. y P.S. N° 352 del 19/12/11 - Designa al Biólogo Sebastián Musalem en el cargo de Jefe de Programa del Sistema Provincial de Áreas Protegidas - Secret. de Ambiente	8821
M.A. y P.S. N° 353 del 19/12/11 - Designa a la Dra. Adriana del Valle Artaza en el cargo de Jefe de Programa de Gestión de Proyectos de Bosques Nativos - Secret. de Ambiente	8821
M.A. y P.S. N° 354 del 19/12/11 - Designa a la Ing. Agr. Mariela Sonia Teran como Jefe de Programa Agroindustria - Secret. de Industria, Comercio y Financiamiento	8822
M.A. y P.S. N° 355 del 19/12/11 - Designa al Lic. Oscar Moisés Suárez en el cargo de Jefe de Programa Gestión y Fiscalización Minero Ambiental - Secret. de Minería	8822

Pcg.

M.A. y P.S. N° 356 del 19/12/11 - Designa al Geol. Ricardo Roque Battaglia en el cargo de Jefe del Programa Desarrollo Geológico Minero - Secretaría de Minería	8322
M.G. N° 357 del 19/12/11 - Dcto. N° 62/11 - Aclaratoria de Rango - Arq. Adriana Inés Krumpholtz - cargo de Subsecretaría de Planeamiento Urbano	8323
M.G. N° 358 del 19/12/11 - Dcto. N° 61/11 - Aclaratoria de Rango - Sr. Victor Federico Hanne - Cargo de Subsecretario de Relaciones con la Comunidad	8323
M.G. N° 359 del 19/12/11 - Designa a la Dra. Natalia Carolina Bazzoni cargo de Coordinadora - Secret. Defensa del Consumidor	8323
M.G. N° 360 del 19/12/11 - Designa al Sr. Eduardo Horacio Sansone Marin cargo de Coordinador - Secret. Defensa del Consumidor	8324
M.G. N° 361 del 19/12/11 - Designa al Dr. Ramiro José Maury en el cargo de Jefe de Programa Judicial - Secret. de Defensa del Consumidor	8324
M.S.P. N° 363 del 19/12/11 - Designa al Dr. Roberto Antonio Lovaglio en el cargo de Asesor Ministerial	8325
M.S.P. N° 364 del 19/12/11 - Designa al Dr. José Edgardo Quiroga en el cargo de Gerente Gral. del Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone	8325
M.S.P. N° 366 del 19/12/11 - Designa al Lic. Horacio Ligoule como Director de Asistencia Ambulatoria - Secret. de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones	8326
M.S.P. N° 367 del 19/12/11 - Designa al Dr. Alberto Manuel Astorga en el cargo de Gerente Gral. del Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera	8326
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 372 del 19/12/11 - Designa al C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea como Director Titular de la Sociedad Anónima SAETA	3327
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 376 del 19/12/11 - Designa al Dr. Federico Alejandro Alesanco Toffol. en el cargo de Director Gral. de Asuntos Legales y Técnicos	3327

RESOLUCION MINISTERIAL

M.A. y P.S. N° 02 del 21/12/11 - Ley N° 7543 - Ordenamiento Territorial - Titulares - Permisos de Desmontes - Adecuación a la Normativa Vigente	8323
---	------

RESOLUCION

N° 100025606 - Ministerio de Cultura y Turismo Provincia de Salta - Secretaría de Turismo N° 006/2011	8329
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100025601 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 05/11	8330
N° 100025599 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - I.P.S.S. N° 04/11	8330

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 400000979 - Andrés Rafael; Juan José, Nélide del Carmen y Benjamín Roberto Apaza - Expte. N° 34-145.817/87	8331
N° 400000968 - Mario Mingo - Aguas a Derivar de Vertiente de Finca Sumalao - Expte. N° 0050034-11.651/09	8331

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100025604 - Ministerio Público de Salta - Ref. Expte. N° 130-13.423/11 - "Contratación Servicio Revista la Ley: Derecho de Familia y de las Personas p/Asesoría Gral. de Incapaces"	8331
--	------

	Pág.
N° 100025598 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta - Adjudicación Compra Directa N° 1104/10	8831
N° 100025597 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta - Adjudicación Compra Directa N° 235/11	8832
N° 100025596 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta - Adjudicación Compra Directa N° 950/11	8832
N° 100025595 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta - Adjudicación Compra Directa N° 364/11	8832
N° 100025594 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta - Adjudicación Compra Directa N° 609/11	8833
N° 100025584 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Rio del Valle - Expte. N° 00500-34-122.864/2011 - Dpto. Anta	8833
N° 300000153 - D.G.R. - Padrón de Deudores - Canón de Riego	8832

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100025592 - Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - S/Impacto Ambiental y Social Proyecto de Habilitación de Tierras Ganaderas - Fca. "Lote XII - Las Cien Leguas" - Inmueble Matrícula N° 214 - Expte. N° 119-54.033/10	8834
--	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

N° 400001023 - Sánchez, César Gustavo - Expte. 1441/10 (Originarios N°s. 113.033/10 y otros)	8834
N° 400001020 - Sergio Galíndez - Expte. N° 1642/11 (Causa Originaria N° 118.108/11)	8835
N° 400001019 - Sandra Alina Chocobar - Expte. N° 1482/11 (Causa Originaria 20.408/10)	8835

EDICTOS DE MINA

N° 400001017 - Minas Argentinas S.A. - Dpto. Los Andes y La Poma - Expte. N° 20.960	8835
N° 400001016 - Minas Argentinas S.A. - Dpto. Los Andes y La Poma - Expte. N° 20.958	8835
N° 400001015 - Minas Argentinas S.A. - Dpto. Los Andes - Expte. N° 20.961	8836
N° 100025602 - UAUCU VII - Dpto. Los Andes, Lugar: Arita - Expte. N° 19.925	8836
N° 100025591 - Héctor Félix Vittone - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Diablillos - Expte. N° 20.892	8836

SUCESORIOS

N° 400001018 - Olivera Ernesto David - Expte. N° 2-343.644/11	8836
N° 400001014 - Ferreyra, Lucrecia Rosalinda - Expte. N° 14.004/2011	8837
N° 400001013 - Díaz, Francisco - Expte. N° 141.486/05	8837
N° 100025600 - Sajarevich, Guillermo Federico y Acumulados Fs. 11 - Expte. N° 12.865/10 - Sajarevich, Guillermo Federico - Expte. N° 9.280/01	8837
N° 100025593 - Moisés Andrés Palomo - Expte. N° 21.140/11	8837
N° 100025588 - Carlos Roberto González López - Expte. N° 1 EXP-362.909/11	8837
N° 100025587 - Caro Raúl Herminio - Expte. N° 354.658/11	8838
N° 400001009 - García Tejas, Luis Carlos - Expte. N° 366.563/11	8838

Pág.

N° 400001007 - Castro Alberto Antonio - Serrudo Clara Alicia - Expte. N° 2-351.021/11	8838
N° 400001005 - Cavana Abelardo y/o Cabana Abelardo - Rodríguez Leonor - Expte. N° 343.648/11	8838
N° 100025570 - Fernández Manuel - Expte. N° 20.265/10	8838
N° 400001003 - Cancro, Juan José - Expte. N° 364.661/11	8839
N° 400001002 - López Máximo Antolín - Expte. N° 288.066/90	8839
N° 100025565 - Perdígón, Julio César - Expte. N° 14.243/11	8839
N° 100025564 - Serrano, Roque Alberto - Expte. N° 14.022/11	8839
N° 100025563 - Montero, Crispiniano - Expte. N° 13.992/11	8839
N° 100025542 - Arias, Eloisa Emilia - Expte. N° 12.395/10	8839
N° 100025540 - Chocobar, Alejandra Faustina, Ruiz Carmen Federico - Expte. N° 354.480/11	8840
N° 100025535 - Serrano Edmundo - González Celicia Filomena - Expte. N° 2-350.633/11	8840
N° 100025523 - Sales de Romero, Carmen y Romero, Pedro Carmen - Expte. N° B-25.972/92	8840

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400001006 - Alderete, Alicia vs. González de Solana, Emilia Gumersinda - Expte. N° 13.625/11	8840
N° 400001000 - López, Benita y/o sus Herederos - Salva, Elsa Lucía c/Salva, Santos y/o sus Herederos - Salva, Tito Raúl y otros - Expte. N° 113.055/04	8840
N° 400000998 - Sacarias Raúl Oscar vs. Caliva Serapio Raymundo, Espinosa Manuel - Expte. N° 139.449/05	8841
N° 400000997 - Cabana Bonifacio Salustro y Navarrete Natividad vs. Vargas Julia y otros - Expte. N° 114/10	8841

EDICTOS JUDICIALES

N° 400001022 - Banco Macro S.A. c/Díaz, Ana María del Valle - Expte. N° 335.553/10	8841
N° 400001021 - Banco Macro S.A. c/Mamani, Mario Luján - Expte. N° 335.027/10	8841
N° 400001001 - Carsa S.A. Comercial e Industrial c/Saravia Mendivil, Norma Orietta s/Ejecutivo - Expte. N° 299.090/10	8842

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 100025580 - Quiebra (Pequeña) Ediciones Florencia S.A. - Expte. N° 350.271/11	8842
N° 100025531 - S Y L Inversiones y Mandatos S.A. por Quiebra (Grande) - Expte. N° EXP-367.899/11	8842

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100025605 - BGL Consignataria S.R.L.	8843
--	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 100025509 - Vicente Ramón Ocaña - Ocaña Gas	8844
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 100025603 - Instituto Salteño de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano (I.S.I.C.A.N.A.), para el día 20/01/12	8844
N° 100025589 - Centro de Residentes Pomeños, para el día 07/01/12	8844

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100025607 - Del día 22/12/11	8845
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 4000001024 - Del día 22/12/11	8845
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 276

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Cra. Aida Alicia Pandolfi para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Cra. Aida Alicia Pandolfi D.N.I. N° 13.055.207, en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración

equivalente a Nivel Político 1, con vigencia al 10 diciembre de 2011, con retención de su cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 277

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las necesidades de servicio presentadas en la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Osvaldo Roberto Sánchez, para el desempeño de tareas de en calidad de Asesor de la Gobernación;

Que la misma carece de estabilidad conforme al artículo 64° de la Constitución Provincial y al Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Osvaldo Roberto Sánchez - DNI N° 14.727.226 como Asesor de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Subsecretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 278

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Dirección General del Boletín Oficial (Fuera de Escalafón) dependiente de la Secretaría Legal y Técnica en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Graciela Ester Marocco - DNI N° 10.582.328 en el cargo de Coordinador General de la Dirección General del Boletín Oficial (Fuera de Escalafón) dependiente de la Secretaría Legal y Técnica en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de planta permanente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 279

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el Decreto N° 48/11, por el cual se designa al Dr. Gerardo Márquez, en el cargo de Secretario de Industria, Comercio y Financiamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario, se consignó como Número de D.N.I. del Dr. Márquez, 21.311.163, siendo el mismo 21.311.162;

Que resulta necesario subsanar dicho error;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Modifíquese el artículo 1° del Decreto N° 48/11, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Designase al Dr. Gerardo Márquez - D.N.I. N° 21.311.162 en el cargo de Secretario de Industria, Comercio y Financiamiento, a partir de la toma de posesión de sus funciones".

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 280

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11 Cde. I

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Alejandro Lo Giudice - DNI N° 14.865.613 en el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 281

Ministerio de Justicia

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de Modernización del Servicio de Justicia del Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que es imperioso completar la planta de los funcionarios que tendrán a su cargo el cumplimiento de los objetivos propuestos;

Que, a esos fines, procede designar al Dr. Fernando Aramayo García para el desempeño del cargo de Director de Modernización del Servicio de Justicia del Ministerio de Justicia;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Fernando Aramayo García, D.N.I. N° 16.307.172, en el cargo de Director de Modernización del Servicio de Justicia del Ministerio de Justicia, a partir del 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Personal de Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Justicia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 282

Ministerio de Justicia

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Actuaciones del Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que es imperioso completar la planta de los funcionarios que tendrán a su cargo el cumplimiento de los objetivos propuestos;

Que, a esos fines, procede designar a la Sra. Noemí Elena Tacacho para el desempeño del cargo de Coordinador de Actuaciones del Ministerio de Justicia;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Noemí Elena Tacacho, D.N.I. N° 10.581.166, en el cargo de Coordinador de Actuaciones del Ministerio de Justicia, a partir del 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director y con retención del cargo del cual es titular en el Ministerio de Gobierno.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Personal de Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Justicia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 283

Ministerio de Justicia

VISTO las necesidades de servicio producidas en el Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. María Luisa Falconier para el desempeño del cargo de Consultor Institucional y Tecnológico del Ministerio de Justicia;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Luisa Falconier, D.N.I. N° 24.634.274, en el cargo de Consultor Institucional y Tecnológico del Ministerio de Justicia, a partir del 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a la de Director General; incorporándose el mismo en la Cabecera Ministerial con Número de Orden 2.1.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Personal de Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Justicia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 284

Ministerio de Justicia

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinadora de Unidades del SAF del Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que es imperioso completar la planta de los funcionarios que tendrán a su cargo el cumplimiento de los objetivos propuestos;

Que, a esos fines, procede designar a la Sra. Gloria Estela Guaimás para el desempeño del cargo de Coordinador de Unidades del SAF del Ministerio de Justicia;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Gloria Estela Guaimás, D.N.I. N° 12.150.476, en el cargo de Coordinador de Unidades del SAF del Ministerio de Justicia, a partir del 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Cargo Político Nivel 2 y con retención del cargo del cual es titular en el Ministerio de Justicia.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Personal de Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Justicia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 285

Ministerio de Justicia

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinadora General del aludido Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que es imperioso completar la planta de los funcionarios que tendrán a su cargo el cumplimiento de los objetivos propuestos;

Que, a esos fines, procede designar a la Dra. Soraya Montero Castiella para el desempeño del cargo de Coordinadora General del Ministerio de Justicia;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Soraya Montero Castiella, D.N.I. N° 14.489.728; en el cargo de Coordinadora General del Ministerio de Justicia, a partir

del 10 de Diciembre de 2011, con idéntica remuneración que la dispuesta en el artículo 1° del Decreto N° 233/08.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Personal de Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Justicia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 286

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las necesidades de servicio presentadas en la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Carlos Enrique Bertini, para el desempeño de tareas de en calidad de Asesor de la Gobernación;

Que la misma carece de estabilidad conforme al artículo 64° de la Constitución Provincial y al Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Carlos Enrique Bertini - DNI N° 7.850.737 como Asesor de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Subsecretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 287

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 159/11 de fecha 13 de diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que desaparecieron las razones que dieron origen al mencionado instrumento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación dispuesta por Decreto N° 159/11 de fecha 13 de diciembre de 2011, con vigencia al día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 288

Ministerio de Justicia

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que es imperioso completar la planta de los funcionarios que tendrán a su cargo el cumplimiento de los objetivos propuestos;

Que, a esos fines, procede designar al Dr. Alejandro Daniel Herrera para el desempeño del cargo de Director General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Alejandro Daniel Herrera, D.N.I. N° 18.474.476, en el cargo de Director

General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia, a partir del 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Personal de Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Justicia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 289

Ministerio de Justicia

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que es imperioso completar la planta de los funcionarios que tendrán a su cargo el cumplimiento de los objetivos propuestos;

Que, a esos fines, procede designar a la Cra. Myriam Silvana Aguilera para el desempeño del cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Justicia;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Cra. Myriam Silvana Aguilera, D.N.I. N° 17.355.053, en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Justicia, a partir del 10 de Diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Personal de Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Justicia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 290

Ministerio de Justicia

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que es imperioso completar la planta de los funcionarios que tendrán a su cargo el cumplimiento de los objetivos propuestos;

Que, a esos fines, procede designar al Cr. Oscar René Maigua para el desempeño del cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Justicia;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Cr. Oscar René Maigua, D.N.I. N° 23.089.840, en el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Justicia, a partir del 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Personal de Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Justicia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 291

Ministerio de Gobierno

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Agr. Gustavo Alfredo Rodríguez Issler, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Agr. Gustavo Rodríguez Issler, D.N.I. N° 4.549.841, en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Gobierno, a partir del día 10 de diciembre de 2011 y con idéntica remuneración que la prevista en el art. 1° del Decreto N° 233/08.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 292

Ministerio de Gobierno

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Fiscalización y Control de la Secretaría de Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que con el fin de proseguir desarrollando las tareas del aludido Programa, resulta procedente designar al Escribano Luis Mario Calvimonte en el cargo de Jefe Programa Fiscalización y Control de la citada Secretaría;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Esc. Luis Mario Calvimonte, D.N.I. N° 22.969.924, en el cargo de Jefe de Programa Fiscalización y Control dependiente de la Secretaría de Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Director - Fuera de Escalafón, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Defensa del Consumidor - Ministerio de Gobierno - Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 293

Ministerio de Salud Pública

Expediente n° 214.962/11 - código 74

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en la Intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.); y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones n°s. 001-I/11; 002-I/11; 003-I/11; 004-I/11; 005-I/11; 006-I/11 y 007-I/11, el Interventor del I.P.S.S. procedió a designar a los funcionarios que lo asistirán en su gestión;

Que dichas designaciones deben ser ratificadas por Decreto del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratificanse en todos sus términos las Resoluciones emitidas por la Intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuyas copias certificadas forman parte del presente, de acuerdo al siguiente detalle:

* Resolución N° 001-I/11 - Designa al Dr. Luis José Mocchi - D.N.I. N° 10.708.176 - Coordinador Ejecutivo a cargo del Area Prestacional.

* Resolución N° 002-I/11 - Designa al C.P.N. Bruno Carlos Celeste - D.N.I. N° 22.637.968 - Coordinador Ejecutivo a cargo de las Areas Contable, de Finanzas y de Recursos Humanos.

* Resolución N° 003-I/11 - Designa al Dr. Teodoro Alejandro Becker Lastra - D.N.I. N° 16.883.356 - Coordinador Ejecutivo a cargo de las Areas de Asuntos Legales y de Relaciones Institucionales.

* Resolución N° 004-I/11 - Designa a la C.P.N. Graciela Cecilia Garcia - D.N.I. N° 23.316.786 - en el cargo de Coordinadora General.

* Resolución N° 005-I/11 - Designa al Dr. Sergio Alberto Sajja - D.N.I. N° 8.459.281 - Coordinador de Asuntos del Interior.

* Resolución N° 006-I/11 - Designa a la Dra. Gladis del Socorro Sánchez - D.N.I. N° 18.020.091 - en el cargo de Gerente de Seguro Social.

* Resolución N° 007-I/11 - Designa al C.P.N. Félix Nicanor Muñoz - D.N.I. N° 21.743.286 - en el cargo de Gerente Administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.).

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 294

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Comunicaciones (Fuera de Escalafón) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Cristian Fernandez Valiña - DNI N° 22.810.634 en el cargo de Director General de Comunicaciones (Fuera de Escalafón) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2011, dejando sin efecto el Decreto N° 156/11 de fecha 13 de Diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 295

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Informática (Fuera de Escalafón) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Fernando Javier Lavaque - DNI N° 25.069.984 en el cargo de Director General de Informática (Fuera de Escalafón) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 296

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director Adjunto de Informática (Fuera de Escalafón) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Sr. Enrique Gustavo Garcia Saravia - DNI Nº 26.031.347 en el cargo de Director Adjunto de Informática (Fuera de Escalafón) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2011, con remuneración equivalente a Director General.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 297

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Informático (Fuera de Escalafón) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Sr. José Fernando Gonzalez - DNI Nº 10.581.886 en el cargo de Coordinador Informático (Fuera de Escalafón) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2011, con remuneración equivalente a Director.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 298

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Data Center (Fuera de Escalafón) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Sr. Félix Carlos Manuel Vaca - DNI Nº 25.425.923 en el cargo de Jefe de Programa Data Center (Fuera de Escalafón) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2011, con remuneración equivalente a JPDS.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 299

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Proyectos e Implementación (Fuera de Escalafón) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Lic. Claudia Alicia Rios - DNI Nº 25.122.421 en el cargo de Jefe de Programa

Proyectos e Implementación (Fuera de Escalafón) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2011, con remuneración equivalente a JPDS:

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 300

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Jurídico Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Victor Rodrigo Diez Tizon para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Víctor Rodrigo Diez Tizon, D.N.I. N° 21.310.818, en el cargo de Jefe de Programa Jurídico Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General, con retención del cargo de Planta Permanente en el Ministerio de Derechos Humanos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Párodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 301

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director General de Estadística dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. en Economía Daniel Ramiro Sánchez Fernández para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. en Economía Daniel Ramiro Sánchez Fernández, D.N.I. N° 28.248.203, en el cargo de Director General de Estadísticas de la Dirección General de Estadísticas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 302

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Diego Luis Dorigato Manero, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Diego Luis Dorigato Manero, D.N.I. N° 22.637.181, en el cargo de Director General de Rentas, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 303

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Jurídico de la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Analia Irene Plaza, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Analia Irene Plaza, D.N.I. N° 27.974.129, en el cargo de Jefe de Programa Jurídico de la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director, con retención del cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 304

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Administración Contable y Finanzas de la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Gloria Gallope, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Gloria Gallope, D.N.I. N° 14.303.406, en el cargo de Jefe de Programa del Programa Administración Contable y Finanzas de la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a JPDS - Fuera de Escalafón.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 305

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Sistemas y Tecnología de la Información de la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Román Enrique Guantay Raposo, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Cr. Román Enr que Guantay Raposo, D.N.I. N° 22.468.033, en el cargo de Jefe de Programa Sistemas y Tecnología de la Información de la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 306

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe del Programa Proyectos de la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Silvano Gorrini, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Silvano Gorrini, D.N.I. N° 25.070.932, en el cargo de Jefe del Programa Proyectos de la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a JPDS.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 307

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de Proyectos de la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Cora Matilde Pfister, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Cora Matilde Pfister, D.N.I. N° 24.046.870, en el cargo de Coordinador de Proyectos de la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director, reteniendo su cargo de planta permanente en el mismo Organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 308

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Gonzalo Patricio Jiménez para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Gonzalo Patricio Jiménez, D.N.I. N° 18.229.219, en el cargo de Coordinador General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 309

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Cra. Patricia Susana Camilo para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Cra. Patricia Susana Camilo, D.N.I. N° 14.488.509, en el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 310

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de Unidades del Servicio de Administración Financiera de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Ana María Gabioud para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Ana María Gabioud, D.N.I. N° 10.819.300, en el cargo de Coordinador de Unidades del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a JPDS, con retención del cargo de Planta Permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 311

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director de Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Arq. Cecilia Quintar para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Arq. Cecilia Quintar, D.N.I. N° 20.609.720, en el cargo de Directora de Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 312**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Municipio en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Guillermo Dante Malanca para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Sr. Guillermo Dante Malanca, D.N.I. N° 17.354.251, en el cargo de Jefe de Programa Municipios de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a JPDS, con retención del cargo de Planta Permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 313**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Saneamiento en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Oscar Aníbal Orellana para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Sr. Oscar Aníbal Orellana, D.N.I. N° 18.835.373, en el cargo de Jefe de Programa

Saneamiento en la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director, con retención del cargo de Planta Permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 314

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe del Programa Obras Hídricas de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Carlos Eduardo Morales para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Carlos Eduardo Morales, D.N.I. N° 7.636.871, en el cargo de Jefe de Programa de Obras Hídricas de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a JPDS, con retención del cargo de Planta Permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 315

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Carlos Rodolfo García para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Carlos Rodolfo García, D.N.I. N° 16.883.291, en el cargo de Director de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General, con retención del cargo de Planta Permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 316

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director de Obras de Educación de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Arq. Alberto Furió para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Arq. Alberto Furió, D.N.I. N° 8.173.046, en el cargo de Director de Obras de Educación de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 317

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Marcelo Alejandro Maggio, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Marcelo Alejandro Maggio, D.N.I. N° 16.986.845, en el cargo de Coordinador General de la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Subsecretario, dejando sin efecto todo instrumento que se oponga al presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 318

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director General de Inmuebles dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Esteban García Bes, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Dr. Esteban García Bes, D.N.I. N° 22.146.123, en el cargo de Director General de Inmuebles, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 319**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Registro Valuatorio de la Dirección General de Inmuebles dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Ricardo Reyes, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Ing. Ricardo Reyes, D.N.I. N° 10.446.090, en el cargo de Jefe de Programa Registro Valuatorio de la Dirección General de Inmuebles, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 320**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Registro Técnico de la Dirección General de Inmuebles dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Oscar Bazan Rauzer, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Sr. Oscar Bazan Rauzer, D.N.I. N° 16.722.295, en el cargo de Jefe de Programa Registro Técnico de la Dirección General de Inmuebles, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 321

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Registro Jurídico de la Dirección General de Inmuebles dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Soraya Fátima Dipp, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Soraya Fátima Dipp, D.N.I. N° 21.634.817, en el cargo de Jefe de Programa Registro Jurídico de la Dirección General de Inmuebles, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y

Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 322

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Sistema Estadístico Provincial de la Dirección General de Estadísticas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. René Ricardo Teyssier, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. René Ricardo Teyssier, D.N.I. N° 14.709.212, en el cargo de Jefe de Programa Sistema Estadístico Provincial de la Dirección General de Estadísticas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 323

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Asuntos Legales de la Dirección de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Verónica Inés Ortega de Bazán, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Verónica Inés Ortega de Bazán, D.N.I. N° 6.383.422, en el cargo de Jefe de Programa de Asuntos Legales de la Dirección de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración de Director General, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con retención de su cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 324

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Federico Gonzalo Pellegrini para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Federico Gonzalo Pellegrini, D.N.I. N° 18.230.920, en el cargo de Director General de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 325

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Jurídico

co de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO

Que procede designar al Dr. Matías Fleming, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase, al Dr. Matías Fleming, D.N.I. Nº 29.666.878, en el cargo de Jefe de Programa Jurídico de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a Director General, con vigencia al 10 de diciembre de 2011.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputara imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2011.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 326

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Liquidador del Ente Residual Instituto Provincial de Seguros de Salta (e.l) dependiente de la Secretaría de Estado de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Juan Carlos Subirada, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase, al Dr. Juan Carlos Subirada, D.N.I. Nº 21.629.751, en el cargo de Liquidador del Ente Residual Instituto Provincial de Seguros de Salta (e.l) dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a Director, con vigencia al 10 de diciembre de 2011.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputara imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2011.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 327

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Actuaciones del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. María del Milagro Arrieta, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. María del Milagro Arrieta, D.N.I. N° 20.327.469, en el cargo de Jefe de Programa Actuaciones del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a Director General, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con retención de su cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 328

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Cra. Marcia Violeta Macedo, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase, a la Cra. Marcia Violeta Macedo, D.N.I. N° 17.791.969, en el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 329

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa de Administración de Granjas de Servidores de la Dirección General de Informática del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Alvaro Ignacio Gamarra, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Alvaro Ignacio Gamarra, D.N.I. N° 27.176.239, en el cargo de Jefe de Programa de Administración de Granjas de Servidores de la Dirección General de Informática del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a JPDS.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 330

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de Servicios de Infraestructura de la Dirección General de Informática del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Silvestre Anibal Arce, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Silvestre Anibal Arce, D.N.I. N° 16.887.622, en el cargo de Coordinador de Servicios de Infraestructura de la Dirección General de Informática del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 331

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de Desarrollo y Sistema de la Dirección General de Informática del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Horacio Héctor Mazzei, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Horacio Héctor Mazzei, D.N.I. N° 22.508.619, en el cargo de Coordinador de Desarrollo y Sistema de la Dirección General de Informática del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 332

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Financie-

ro del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Sebastián Ortiz de Rozas, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Sebastián Ortiz de Rozas, D.N.I. N° 29.335.609, en el cargo de Coordinador Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 333

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director General de Informática del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Fernando Gabriel Soto, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Fernando Gabriel Soto, D.N.I. N° 22.146.234, en el cargo de Director General de Informática del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 334

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa de Hábitat de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Pedro Guillermo Peretti, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Pedro Guillermo Peretti, D.N.I. N° 10.493.425, en el cargo de Jefe de Programa de Hábitat de la Subsecretaría de Tierra y

Hábitat del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 335

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Eduardo Julio Lerchundi Usandivaras, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Sr. Eduardo Julio Lerchundi Usandivaras, D.N.I. Nº 11.944.818, en el cargo de Jefe de Programa Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 336

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Administrador General de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Ricardo Dobruskin para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Cr. Ricardo Dobruskin, D.N.I. Nº 4.530.635, en el cargo de Administrador General de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 337

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Actuaciones de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Martín Miguel Aramayo Siladji para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Martín Miguel Aramayo Siladji, D.N.I. N° 22.637.258, en el cargo de Jefe de Programa Actuaciones de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 338

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Técnico y Administrativo, de la

Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. María Silvia Lemos, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Silvia Lemos, D.N.I. N° 13.414.244, en el cargo de Jefe de Programa Técnico y Administrativo, de la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a JPDS, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 339

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Tecnologías de la Información (Fuera de Escalafón) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Juan Pablo Montellano - DNI N° 28.543.752 en el cargo de Director General de Tecnologías de la Información (Fuera de Escalafón) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 340

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General en la Dirección General de Gestión Hídrica de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Jorge Oscar Dean, D.N.I. N° 8.459.701, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Jorge Oscar Dean, D.N.I. N° 8.459.701, en el cargo de Director General de la Dirección General de Gestión Hídrica de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Secretario - Fuera de Escalafón, con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo Organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 341

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Financiamiento Productivo, dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Abel Martín Goytia Sylvester, D.N.I. N° 11.943.929, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Abel Martín Goytia Sylvester, D.N.I. N° 11.943.929, en el cargo de Director General de Financiamiento Productivo de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 342

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de la cobertura del cargo de Jefe de Programa Asistencia Técnica de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Luis César Bassani, D.N.I. N° 8.182.851, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Luis César Bassani, D.N.I. N° 8.182.851, como Jefe de Programa Asistencia Técnica de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 10 de diciembre de 2.011, con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo Organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 343

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General en la Dirección General de Planificación Hídrica de la Secre-

taria de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Víctor Omar Viera, L.E. N° 7.904.901, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/95;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Víctor Omar Viera, D.N.I. N° 7.904.901, en el cargo de Director General de la Dirección General de Planificación Hídrica de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2.011, con una remuneración mensual equivalente a la de Director - Fuera de Escalafón.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 344

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General en la Dirección General de Saneamiento Hídrico de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Arq. Guido Kosiner, D.N.I. N° 4.423.318, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Arq. Guido Kosiner, D.N.I. N° 4.423.318, en el cargo de Director General en la Dirección General de Saneamiento Hídrico de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2.011, con una remuneración mensual equivalente a la de Director General - Fuera de Escalafón.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Recurso Hídricos

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 345

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Ingeniería Ambiental, de la Secretaría Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Ing. en Rec. Nat, Diana Carolina Sánchez, D.N.I. N° 22.370.068, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Ing. en Rec. Nat, Diana Carolina Sánchez, D.N.I. N° 22.370.068, en el cargo de Director General de Ingeniería Ambiental, de la Secretaría Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2.011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Ambiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 346

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Agricultura de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Agr. Wilfredo Bernal, D.N.I. N° 14.302.725, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Agr. Wilfredo Bernal, D.N.I. N° 14.302.725, en el cargo de Director General de Agricultura de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2.011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 347

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Jurídico de la Secretaría Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Alicia María Cerrone Martorell, D.N.I. N° 20.707.105, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Alicia María Cerrone Martorell, D.N.I. N° 20.707.105, en el cargo de Jefe de Programa Jurídico de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Subsecretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Ambiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 348

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de la cobertura del cargo de Director General de Capacitación y Asistencia Técnica de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar al Dr. Martín García Cainzo, D.N.I. N° 24.875.723, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Martín García Cainzo, D.N.I. N° 24.875.723, como Director General de Capacitación y Asistencia Técnica, de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, a partir del 10 de Diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 349

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de la cobertura del cargo de Director General de Innovación y Desarrollo Productivo de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar al Ing. Luis Alberto Party, D.N.I. N° 26.485.735, para el desempeño de las funciones en el cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Luis Alberto Party, D.N.I. N° 26.485.735, como Director General de Innovación y Desarrollo Productivo de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, a partir del 10 de Diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 350

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de la cobertura del cargo de Director General de Programas y Proyectos de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar al Ing. Federico Manuel Cooke, D.N.I. N° 23.271.176, para el desempeño de las

funciones correspondientes en el cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Federico Manuel Cooke, D.N.I. N° 23.271.176, como Director General de Programas y Proyectos, de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, a partir del 10 de Diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 351

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Auditor Interno - fuera de escalafón - de la Unidad de Sindicatura Interna; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Paula Cecilia Dellmans Pacheco, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación se encuadra en los cargos Fuera de Escalafón - Autoridad Superior y por ende, carece de estabilidad;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Paula Cecilia Dellmans Pacheco, D.N.I. 25.885.607, en el cargo de Auditor Interno - Fuera de Escalafón - de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 12 de Diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Cargo Político Nivel 1 o el nivel remunerativo de planta, el que en cada caso sea mayor.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 352

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa del Sistema Provincial de Areas Protegidas, de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Biólogo Sebastián Musalem, D.N.I. N° 22.637.199, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Biólogo Sebastián Musalem, D.N.I. N° 22.637.199, en el cargo de Jefe de Programa del Sistema Provincial de Areas Protegidas de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio

de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2.011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Ambiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 353

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Gestión de Proyectos de Bosques Nativos, de la Secretaría Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Adriana del Valle Artaza, D.N.I. N° 13.844.774, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Adriana del Valle Artaza, D.N.I. N° 13.844.774, en el cargo de Jefe de Programa de Gestión de Proyectos de Bosques Nativos, de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2.011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Ambiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 354

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de la cobertura del cargo de Jefe de Programa Agroindustria de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Ing. Agr. Mariela Sonia Terán, D.N.I. N° 23.318.306, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Ing. Agr. Mariela Sonia Teran, D.N.I. N° 23.318.306, como Jefe de Programa Agroindustria de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 10 de Diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 355

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Fiscalización Minero Ambiental de la Secretaría de Minería dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Licenciado en Ciencias Geológicas Oscar Moisés Suárez, D.N.I. N° 7.850.030, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Oscar Moisés Suárez, D.N.I. N° 7.850.030, en el cargo de Jefe del Programa Gestión y Fiscalización Minero Ambiental de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente a la de Director - Fuera de Escalafón, con retención del cargo que ocupa en la Planta Permanente de dicha Secretaría.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Minería.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 356

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Desarrollo

Geológico Minero de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Geólogo Ricardo Roque Battaglia, D.N.I. N° 10.006.460, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Geól. Ricardo Roque Battaglia, D.N.I. N° 10.006.460, en el cargo de Jefe del Programa Desarrollo Geológico Minero de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2.011, con una remuneración mensual equivalente a la de Director, con retención del cargo que ocupa en la Planta Permanente de dicha Secretaría.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Minería.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 357

Ministerio de Gobierno

VISTO la designación efectuada por Decreto N° 62/11 de fecha 12 de diciembre de 2011;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase establecido que la designación efectuada por Decreto N° 62/11 a la Arq. Adriana Inés

Krumpholz, D.N.I. N° 14.932.931, en el cargo de Subsecretaria de Planeamiento Urbano dependiente del Ministerio de Gobierno, tendrá una remuneración de Secretario.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 358

Ministerio de Gobierno

VISTO la designación efectuada por Decreto N° 61/11 de fecha 12 de diciembre de 2011;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase establecido que la designación efectuada por Decreto N° 61/11 al Sr. Victor Federico Hanne, D.N.I. N° 23.912.833, en el cargo de Subsecretario de Relaciones con la Comunidad dependiente del Ministerio de Gobierno, tendrá una remuneración de Secretario.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 359

Ministerio de Gobierno

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de la Secretaría de Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que con el fin de proseguir desarrollando las tareas de la citada Coordinación, resulta procedente designar a

la Dra. Natalia Carolina Bazzoni en el cargo de Coordinadora de la citada Secretaria;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Natalia Carolina Bazzoni, D.N.I. N° 25.923.331, en el cargo de Coordinadora, dependiente de la Secretaría de Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Subsecretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Defensa del Consumidor - Ministerio de Gobierno - Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 360

Ministerio de Gobierno

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que con el fin de proseguir desarrollando las tareas de la citada Coordinación, resulta procedente designar al Sr. Eduardo Horacio Sansone Marín en el cargo de Coordinador General de la citada Secretaria;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Eduardo Horacio Sansone Marín, D.N.I. N° 26.030.933, en el cargo de Coordinador General, dependiente de la Secretaría de Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Defensa del Consumidor - Ministerio de Gobierno - Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 361

Ministerio de Gobierno

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Judicial de la Secretaría de Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que con el fin de proseguir desarrollando las tareas del aludido Programa, resulta procedente designar al Dr. Ramiro José Maury en el cargo de Jefe de Programa Judicial de la citada Secretaria;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Ramiro José Maury, D.N.I. N° 24.697.748, en el cargo de Jefe de Programa Judicial, dependiente de la Secretaría de Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Director - Fuera de Escalafón, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Defensa del Consumidor - Ministerio de Gobierno - Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 363

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 216.358/11 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la designación del doctor Roberto Antonio Lovaglio como Asesor Ministerial - Fuera del Escalafón de la Unidad Cabecera del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite no se encuentra comprendido en las disposiciones del Decreto n° 4955/08, ya que se trata de una continuidad de las funciones del nombrado;

Que la misma carece de estabilidad conforme al artículo 64 de la Constitución Provincial y Decreto n° 1178/96 y su modificatorio n° 4122/08;

Que el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 12 de diciembre de 2011, designase al doctor Roberto Antonio Lovaglio, D.N.I. n° 8.171.058, en el cargo de Asesor Ministerial - Fuera de Escalafón de la Unidad Cabecera del Ministerio de Salud Pública, en el orden 1.3, con una remuneración mensual idéntica a la dispuesta en el artículo 1° del Decreto n° 233/08.

Art. 2° - Con igual vigencia, concédase licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, al doctor Roberto Antonio Lovaglio, D.N.I. n° 8.171.058, en el cargo de profesional asistente del Hospital Señor del Milagro, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 68 del Decreto n° 4118/97.

Art. 3° - La erogación resultante de lo dispuesta precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 364

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 218.033/11 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la designación del doctor José Edgardo Quiroga en el cargo de Gerente General del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragon", y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite no se encuentra comprendido en las disposiciones del Decreto n° 4955/08, debido a que se aceptó la renuncia a dicha función por Decreto n° 5112/11, del licenciado Oscar Manuel Montivero y como Director de Relaciones Intra e Interdisciplinarias de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones al doctor José Edgardo Quiroga;

Que el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de diciembre de 2011, dase por concluida la licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, dispuesta por el artículo 4° del Decreto n° 4705/09, al licenciado Oscar Manuel Montivero, D.N.I. n° 7.977.614, dando establecido que deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en la Coordinación General Red Operativa Sur - Este.

Art. 2° - Con vigencia al 12 de diciembre de 2011, designase en el cargo de Gerente General del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragon", al doctor José

Edgardo Quiroga, D.N.I. n° 11.081.514, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 3° del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678.

Art. 3° - Con igual vigencia, concédase licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, al doctor José Edgardo Quiroga, D.N.I. n° 11.081.514, en el cargo de cual es titular en la Sindicatura General de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 68 del Decreto n° 4118/97.

Art. 4° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081310050400, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 366

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 143.800/11 - código 322 original y corresponde 1

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita se deje sin efecto la designación como Director de Asistencia Ambulatorio - Autoridad Superior de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, del doctor Ignacio Manuel Crespo, profesional dependiente del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", y

CONSIDERANDO:

Que en su reemplazo se gestiona la designación del licenciado Horacio Ligoule.

Que a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 31 de agosto de 2011, déjase sin efecto la designación como Director de Asistencia Ambulatorio-Autoridad Superior de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, del doctor Ignacio Manuel Crespo, D.N.I. n° 25.918.754, otorgada por Decreto n° 4367/11, quien con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo de profesional asistente del cual es titular en el Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone".

Art. 2° - Con vigencia al 1° de setiembre de 2011, designase como Director de Asistencia Ambulatorio-Autoridad Superior de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, en el cargo 28, Decreto n° 5163/09, al licenciado Horacio Ligoule, D.N.I. n° 20.609.410.

Art. 3° - Con igual vigencia y mientras se desempeñe como Director de Asistencia Ambulatorio-Autoridad Superior de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, al licenciado Horacio Ligoule, D.N.I. n° 20.609.410, psicólogo de la citada secretaría, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 del Decreto n° 4118/97.

Art. 4° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081320010100, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 367

Ministerio de Salud Pública

Expte. Nº 216.014/11 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se designe como Gerente General del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, al doctor Alberto Manuel Astorga, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo se solicita dejar establecido que la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, de la doctora Gloria del Socorro Aban, es desde el 12 de diciembre de 2011, por el cargo de Subsecretaría de Medicina Social.

Que a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase en el cargo de Gerente General del Hospital "Melchora F. de Comejo" de Rosario de la Frontera, al doctor Alberto Manuel Astorga, D.N.I. n° 7.086.106.

Art. 2° - Con igual vigencia, otorgase licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, al doctor Alberto Manuel Astorga, D.N.I. n° 7.086.106, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del Decreto n° 4118/97.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310070400, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4° - A partir de la fecha de notificación, dejase sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefe de Programa Cirugía General del Hospital "El Carmen" de Metán, dispuesta por Resolución Ministerial n° 2004/96, al doctor Alberto Manuel Astorga, D.N.I. n° 7.086.106, quien con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Art. 5° - Déjase establecido que la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, dispuesta por el artículo 3° del Decreto n° 3631/08, a la doctora Gloria del Socorro Aban, D.N.I. n° 6.535.564, es desde el 12 de diciembre de 2011, por el cargo de Subsecretaría de Medicina Social, dispuesta por Decreto n° 76/11.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 372

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO la necesidad de cubrir un cargo de Director Titular de la Sociedad Anónima SAETA;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea - DNI N° 20.125.027 como Director Titular de la Sociedad Anónima SAETA creada por Ley N° 7322, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 376

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Federico Alejandro Alesanco Toffoli, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Federico Alejandro Alesanco Toffoli, D.N.I. N° 21.310.577, en el cargo de

Director General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de Diciembre de 2011, con una remuneración de Subsecretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 21 de Diciembre de 2011

RESOLUCION N° 02/11

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

Expte. N° 136-220.820/11

VISTO la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 13 de diciembre de 2011 en los autos caratulados, "Salas Dino y otros c/Salta Provincia de y Estado Nacional s/amparo", Expte. N° S.1144.XLIV; y,

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la medida cautelar dispuesta el 29 de diciembre de 2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ordenó de manera provisional, el cese de los desmontes y talas de bosques nativos en los departamentos de San Martín, Orán, Rivadavia y Santa Victoria, autorizados por la provincia de Salta durante el último trimestre del año 2007;

Que en una nueva decisión adoptada el 13 de diciembre de 2011, dicho Tribunal consideró que la Provincia de Salta dictó un marco regulatorio adecuado para el manejo sustentable del bosque nativo que se encuentra en su territorio, a través de la sanción de la ley 7543 de Ordenamiento Territorial y sus reglamentaciones (decretos N° 2785/09, N° 3676/09, N° 4355/09), y que motivaron la creación de la Agencia de Areas Protegidas (Decreto N° 1849/10), y la Agencia de Bos-

ques Nativos (Decreto N° 3464/10), como autoridades de aplicación de la Ley N° 7107 (relativa al Sistema Provincial de Areas Protegidas), y la ya aludida Ley N° 7543;

Que el Tribunal puso de resalto especialmente, que el artículo 2° del Decreto N° 2789/09, dispuso que la delimitación definitiva y la categorización final de las áreas boscosas que ocupan o utilizan las comunidades indígenas se decidirá una vez realizado el relevamiento técnico jurídico catastral de la situación dominial de esas tierras, tarea que de acuerdo al artículo 3° de la ley nacional 26.160, se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas; y que, mientras tanto, dichas áreas serán consideradas de manera precautoria en la Categoría II (amarillo), conforme el artículo 5° de la Ley Provincial N° 7543, prohibiéndose la ejecución de las autorizaciones de desmonte pendientes de realización en aquellas propiedades incluidas en esa categoría y que se encuentren sometidas a un reclamo formal por parte de tales comunidades;

Que en función de dichas circunstancias, el Máximo Tribunal dispuso levantar la suspensión allí ordenada, pues ha desaparecido el peligro de daño irreversible que determinó aquella decisión;

Que, en consecuencia, los titulares de los permisos que se encontraban alcanzados por aquella suspensión, otorgados por las autoridades locales con anterioridad a la vigencia de la Ley N° 7543, deberán adecuar dichas autorizaciones, a las prohibiciones y limitaciones emergentes de esa norma, de su Decreto Reglamentario N° 2785/09 y de las demás disposiciones complementarias, de acuerdo a la categoría de conservación que le corresponda a la zona en la que se encuentren ubicados los proyectos autorizados;

Que de la decisión dictada por la Corte Suprema surge, que los titulares de los permisos alcanzados por la medida cautelar aludida deben adecuarse a las prohibiciones y limitaciones del marco normativo arriba reseñado.

Que la adecuación impuesta por dicho Tribunal debe efectuarse con el control y aprobación previa de las autoridades de aplicación del régimen sancionado por la Ley N° 7543.

Que, en tal sentido, es claro que los criterios técnicos que deben ponderarse para tener por cumplida aquella adecuación requiere dicha fiscalización y aprobación

y no dejar librado a los titulares de los permisos aludidos la interpretación y la aplicación de dicho régimen.

Que el art. 36 de la Ley N° 7543 estableció como Autoridad de Aplicación de la misma al ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y en virtud de lo dispuesto por la nueva ley de Ministerios N° 7694 este Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable resulta ser el continuador en sus funciones.

Por ello;

**El Ministro de Ambiente
y Producción Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1° - Los titulares de permisos de desmonte otorgados por la Autoridad Provincial Competente, con anterioridad a la vigencia de la ley 7543, deberán adecuarse a las prohibiciones y limitaciones emergentes de esa norma, de su Decreto Reglamentario N° 2785/2009 y de las demás disposiciones complementarias, de acuerdo a la categoría de conservación (color rojo, amarillo o verde), que le corresponda a la zona en la que se encuentran ubicados los proyectos autorizados. Tales permisos no podrán ser ejecutados, hasta tanto su adecuación a las disposiciones de las leyes 7543, 7107 y sus normas reglamentarias, no sean aprobados por acto formal de la Autoridad de Aplicación Competente.

Art. 2° - Los titulares de las autorizaciones aludidas en el artículo 1° deberán presentar dentro del plazo perentorio e improrrogable de sesenta (60) días hábiles de publicada la presente, los recaudos exigidos por la Ley 7543, 7107, sus reglamentaciones y demás disposiciones complementarias.

Art. 3° - La violación de la prohibición establecida en esta norma habilitará la aplicación de las sanciones agravadas previstas en los inc. 2, 3, 4 y 5 del art. 35 de la Ley 7543 y de las medidas preventivas y precautorias allí establecidas.

Art. 5° - Esta norma regirá a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6° - Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ing. Alfredo De Angelis
Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

El Anexo que forma parte del Decreto N° 293, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

RESOLUCION

O.P. N° 100025606

F. N° 0001-37639

Ministerio de Cultura y Turismo

Salta, 21 de Diciembre de 2011

RESOLUCION N° 006

Secretaría de Turismo

Expediente N° 16-168.936/11

VISTO, la necesidad de llamar a Concurso de Precios para la elección del proveedor para el Servicio de Encuestas a Turistas en la Vía Pública durante la Temporada de Enero de 2.012 y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario que se instrumente una figura legal que posibilite la elección del proveedor para el Servicio de Encuestas a Turistas en la Vía Pública, bajo el Sistema de Contrataciones de la Provincia Ley N° 6.838 y del Decreto Reglamentario N° 1.448/96, que determina las pautas que se siguieron para la confección del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, que permite el llamado a Concurso de Precios, lo que posibilita la participación de los empresarios locales, regionales y nacionales interesados en iguales condiciones;

Que el artículo 10 de la Ley N° 6.838 del Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta establece: "Podrá contratarse bajo el procedimiento de concurso de precios: b) cuando el monto a contratar no supere el límite fijado por la reglamentación para la licitación pública.";

Que, el artículo 10 inc. b) sub inc. 1) del Decreto Reglamentario N° 1.448/96, modificado por el Decreto N° 337/09, que dice: "b) Podrá contratarse bajo el procedimiento de concurso de precios: 1) Cuando el importe de la contratación no exceda de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil);

Que han intervenido las Unidades Operativas de esta Secretaría obrando también dictamen legal de la Coordinación Jurídica y Asesoría Legal de la Secretaría de Cultura;

Por ello, en base a las normas citadas;

El Secretario de Turismo

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar el llamado a "Concurso de Precios", a los efectos de proceder a la elección del

proveedor para el Servicio de Encuestas a Turistas en la Vía Pública durante la Temporada Enero 2.012, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, que constituyen parte de este instrumento.

Artículo 2°: Aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y sus respectivos Anexos que forman parte integrante del presente.

Artículo 3°: Crear y Designar la Comisión de Pre-Adjudicación, la cual estará compuesta por las siguientes personas:

Lic. Ana Cornejo
Lic. Lucia Rodriguez
Sra. Carola Zoricich

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto se imputará a las respectivas partidas presupuestarias del Ministerio de Cultura y Turismo - Ejercicio 2.012.

Artículo 5°: Publicar en el Boletín Oficial, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Lic. Fernando García Soria
Secretario de Turismo
Ministerio de Cultura y Turismo - Salta

Imp. \$ 82,00 e) 23/12/2011

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100025601 F. v/c N° 0002-01842

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 05/11

Objeto: Adquisición de Indumentaria.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-20.401/2011-0.

Destino: Coordinación Epidemiológica.

Fecha de Apertura: 11/01/2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 184.987,60 (Pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Siete con 60/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio; planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tcel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa
Dirección General de Seguimiento
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 23/12/2011

O.P. N° 100025599 F. v/c N° 0002-01841

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 04/11

Objeto: Adquisición de Leche Entera en Polvo.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

Expediente: 0100074-195.269/2011-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 10-01-2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 378.000,00 (Pesos Trescientos Setenta y Ocho Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimiento de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa
Dirección General de Seguimiento
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 23/12/2011

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400000979

F. N° 0004-0684

Ref. Exptes. N° 34-145.817/87.

Los Señores Andrés Rafael; Juan José; Nélide del Carmen y Benjamín Roberto, todos de apellido Apaza, en el carácter de copropietarios de la matrícula 855 Dpto. Guachipas, solicitan la continuación del trámite de concesión de uso de caudales públicos que registra el inmueble de origen matrícula 442 bajo Suministro N° 22, con aguas del río Tierras Blancas para un superficie bajo riego de 7,1600 ha con un caudal máximo de 3,759 lts./seg de ejercicio permanente conforme C.A. Art. 46, mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta ciudad.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 19 al 23/12/2011

O.P. N° 400000968

F. N° 0004-0676

Ref. Expte. N° 0050034-11.651/09

Mario Mingo, D.N.I. N° 27.913.198, propietario del inmueble Catastro N° 9291, Dpto. Cerrillos, tiene solici-

tada concesión de agua pública para irrigación de 15,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 7,875 lts./seg., aguas a derivar de vertiente de Finca Sumalao.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69, 87 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Dra. Sandra Mabel Siegrist - Asesora Legal - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00

e) 19 al 23/12/2011

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100025604

F. v/c N° 0002-01843

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la "Contratación Servicio Revista la Ley: Derecho de Familia y de las personas p/ Asesoría General de Incapaces" tramitadas bajo expte. N° 130-13423/11, el Colegio de Gobierno del Ministerio Público, por Resolución N° 9182 ha resuelto: Autorizar a la Directora de Administración a prorrogar la suscripción anual de la revista "Derecho de Familia y de las Personas" con la Editorial La Ley, por el período comprendido entre el 1 de Septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012, por la suma anual de \$ 2.880,00 (pesos dos mil ochocientos ochenta), de conformidad con el art. 13 inc. L) de la ley 6838.

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 23/12/2011

O.P. N° 100025598

F. N° 0001-37629

**Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología de Salta**

**Resolución (SGA) N° 003/11 (Provisión
y Colocación de Rejas de Seguridad - Unidad
Educativa N° 4586 "Lidia Rosa Montellano
de Sindorenko" - Dpto. Orán - Salta)**

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH

Departamento Infraestructura

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-51.491/10 - **Compra Directa N° 1104/10** - Resolución (SGA) N° 003/11, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Daniel Fernández Construcciones de Daniel G. Fernández: Provisión y colocación de rejas de seguridad - Unidad Educativa N° 4586 "Lidia Rosa Montellano de Sindorenko" - Dpto. Orán - Salta, por el monto total de \$ 33.789,30 (Pesos, Treinta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 30/100).

Lic. Adriana Mirta Gana de Facchin
Directora Gral. de Administración
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Salta
Imp. \$ 60,00 e) 23/12/2011

O.P. N° 100025597 F. N° 0001-37629

**Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología de Salta**

**Resolución (SGA) N° 018/11 (Reparación
de Instalaciones Eléctricas - Unidad Educativa
N° 5009 "Nuestra Señora del Rosario" - Dpto.
Rosario de la Frontera - Salta)**

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-14.229/11 - **Compra Directa N° 235/11** - Resolución (SGA) N° 018/11, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Daniel Fernández Construcciones de Daniel G. Fernández: Reparación de instalaciones eléctricas en Unidad Educativa N° 5009 "Nuestra Señora del Rosario" - Dpto. Rosario de la Frontera - Salta, por el monto total de \$ 45.540,00 (Pesos, Quinientos Cuarenta Mil con 00/100).

Lic. Adriana Mirta Gana de Facchin
A/C de la Dirección General de Administración
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Salta
Lic. Cristian Alderete
A/C Dpto. Contrataciones
Ministerio de Educación - Salta
Imp. \$ 60,00 e) 23/12/2011

O.P. N° 100025596 F. N° 0001-37629

**Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología de Salta**

**Disposición (DGA) N° 091/11 (Adquisición
de Banderas de Ceremonia de la Provincia
de Salta y Astas destinado a Establecimientos
Educativos Varios)**

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia informa que en el Expte. N° 0120159-173.750/11 - **Compra Directa N° 950/11** - Disposición (DGA) N° 091/11, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Dolina S.R.L.: Adquisición de banderas de ceremonia de la Provincia de Salta y Astas destinado a unidades educativas varias, por el monto total de \$ 24.950,00 (Pesos, Veinticuatro Mil Novecientos Cincuenta con 00/100).

Lic. Adriana Mirta Gana de Facchin
Directora Gral. de Administración
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Salta
Lic. Cristian Alderete
A/C Dpto. Contrataciones
Ministerio de Educación - Salta
Imp. \$ 60,00 e) 23/12/2011

O.P. N° 100025595 F. N° 0001-37629

**Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología de Salta**

**Disposición (DGA) N° 059/11 (Adquisición
de Artículos Deportivos destinado a Distintos
Establecimientos - Salta Capital)**

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 0120159-64.384/11 - **Compra Directa N° 364/11** - Disposición (DGA) N° 059/11, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Sport 21 de Marisa Cavicchini: Adquisición de artículos deportivos destinados a distintos establecimientos educativos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Salta Capital, por el monto total de \$P5.450,00 (Pesos, Quince Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 centavos).

Lic. **Adriana Mirta Gana de Facchin**
Directora Gral. de Administración
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Salta
Lic. **Cristian Alderete**
A/C Dpto. Contrataciones
Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 23/12/2011

O.P. N° 100025594 F. N° 0001-37629

**Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología de Salta**

**Resolución (SGA) N° 025/11 (Refacción de
Instalación Eléctrica para Abastecimiento de
Energía Eléctrica - Unidad Educativa N° 4193 -
Loc. Puesto El Pancho - Dpto. Rivadavia - Salta)**

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH

Departamento Infraestructura

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia informa que en el Expte. N° 0120159-96.509/11 - **Compra Directa N° 609/11** - Resolución (SGA) N° 025/11, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Daniel Fernández Construcciones de Daniel G. Fernández: Refacción de instalación eléctrica para abastecimiento de energía eléctrica - Unidad Educativa N° 4193 - Loc. Puesto El Pancho - Dpto. Rivadavia - Salta, por el monto total de \$ 37.375,00 (Pesos, Treinta y Siete Mil Trescientos Setenta y Cinco con 00/100).

Lic. **Adriana Mirta Gana de Facchin**
Directora Gral. de Administración
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Salta
Lic. **Cristian Alderete**
A/C Dpto. Contrataciones
Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 23/12/2011

O.P. N° 100025584

F. N° 0001-37603

Ref. Expte. N° 0050034-122.864/2011-0

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta, sita en la Avenida Bolivia N° 4650 - 1° Piso de esta Ciudad, hace saber que ha decidido autorizar la determinación de la línea de ribera del Río del Valle, ambas márgenes, a la altura del Catastro N° 6615, del Dpto. Ancha, Provincia de Salta, de conformidad con el art. 126 de la Ley 7017/98 y su Decreto Reglamentario 1989/02.

Se hace saber que la Comisión Técnica designada para determinar la línea de ribera que se gestiona en las presentes estará integrada por: Ing. Civil **Mariela Adriana Nieva** y Dr. en Geología **Víctor Omar Viera**.

Se hace saber que esta publicación se efectúa por 2 (dos) días y que los interesados pueden formular oposiciones que estimaren pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. **Silvia F. Santamaría** - Abogada - Jefe Sub-Programa Coordinación y Capacitación - Fiscalización y Control.

Imp. \$ 120,00 e) 22 y 23/12/2011

O.P. N° 300000153

F. N° 0003-0192

**Dirección General de Rentas - Salta
Padrón Deudores Canon de Riego**

Registrando deuda en concepto de Canon de Riego los catastros rurales que se mencionan a continuación, se intima por este medio a los contribuyentes obligados al pago, a regularizar las obligaciones fiscales por el gravamen, con más los intereses resultantes del Art. 36° del Código Fiscal, en el plazo perentorio de cinco (5) días a partir de la presente publicación y/o comunicar formalmente a esta Dirección en el supuesto de pagos realizados, munido/s de la documentación respaldatoria, todo ello bajo legal apercibimiento de gestionar su cobro compulsivo mediante ejecución fiscal, con las costas a su cargo, aún en el supuesto de haber abonado el tributo (Art. 70° inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial y Art 7° inc. 3° del Código Fiscal).

La presente citación e intimación de pago se formula en el marco de los Arts. 20, 110 y concordantes del Código Fiscal.

CPN David Alejandro Levin
Director Adjunto
DGR - Salta

VERANEXO

Imp. \$ 38.285,00

e) 21 al 28/12/2011

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100025592

F. N° 0001-37627

La Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de un proyecto de habilitación de tierras ganaderas, el cual, en caso de ser aprobado, deberá ejecutarse en módulos de hasta 3.000 (tres mil) has. anuales, previo cumplimiento de las condiciones técnicas impuestas, ubicado en Fca. "Lote XII - Las Cien Leguas", inmueble matrícula N° 214 del Dpto. Anta, expediente N° 119-54.033/10, iniciado por Agropecuaria Anta S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Jueves 05 de Enero de 2012, a hs. 10:00.

Lugar de realización: Salón Municipal (Frente Plaza Principal).

Localidad: Las Lajitas.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Luis Burela esq. Santiago del Estero, Torre San Vicente II, Planta Baja (Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la Municipalidad de Las Lajitas, sita en calle Av. San Martín 375, de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sita en calle Luis Burela esq. Santiago del Estero, Torre San Vicente II, Planta Baja, ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 04 de Enero de 2012.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dr. Sebastián Varela
Sub Secretario

Ordenamiento Territorial

Imp. \$ 222,00

e) 23 al 28/12/2011

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 400001023

R. s/c N° 3485

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a César Gustavo Sánchez (a) "Miyagui", argentino, nacido el día 25 de Junio de 1976 en Salta (Capital), hijo de María Elena Sánchez (f), DNI N° 25.352.289, con instrucción secundaria incompleta, pintor de obra, con domicilio en Lavalle N° 1.506, Barrio Ceferino, en esta ciudad, Ptrio. Polic. N° 26.716 Sección R.H. y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años y Dos Meses de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de: Robo Calificado por el uso de arma en lugar poblado y en banda en Grado de Tentativa (Arts. 45, 166 inc. 2° primer párrafo y Art. 167 inc. 2 en función del Art. 42 del C.P.) en perjuicio de Mabel Yolanda Franco; Robo (Art. 164 del C.P.) en perjuicio de Nadim

Ramón Exeni; Robo (Art. 164 del C.P.) en perjuicio de Sandra Mónica Canchi; Robo (Art. 164 del C.P.) en perjuicio de Norma Cristina Scavuzzo (en Expte. CAM N° 1.441/10 - Orig. N°s. 113.033/10, 108.715/10, 115.053/10 y 114.156/10); Robo (Art. 164 del C. Penal) por el hecho en perjuicio de Edmundo Osvaldo Crivellini Postigo (en Expte. CAM N° 489/07 - Orig. N° 5.299/07); Hurto (Art. 162 del C. Penal), en perjuicio de María Verónica Campos Vaca; Hurto en Grado de Tentativa (Arts. 162 en función del 42 del C.P.) en perjuicio de Raquel Roldán y Hurto en Grado de Tentativa (Arts. 162 en función del 42 del C.P.) en perjuicio de Donato Soria (en Expte. CAM N° 1.535/11 - Orig. N°s. 80.685/09, 83.190/09 y 83.212/09), Todo en Concurso Real (Art. 55 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria Local. II.- Difiriendo... III.- Regulando... IV.- Ordenando... V.- Cópiese... Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi: Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria".

Cumple la Pena Impuesta: el día Veinte de Mayo del Año Dos Mil Catorce (20/05/2014).

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente - Cámara 4° en lo Criminal. Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria - Cámara del Crimen N° 4.

Sin Cargo e) 23/12/2011

O.P. N° 400001020 R. s/c N° 3484

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Sergio Galíndez, a la pena de Cuatro Años y Seis Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por Escalamiento (Art. 167 inc. 4° en función del Art. 163 inc. 4°, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.) Ordenando que el nombrado sea trasladado y alojado a la Unidad Carcelaria Local. II.- Declarando..., III.- Disponiendo..., IV.- Difiriendo..., V.- Recomendando..., VI.- Ordenando..., VII.- Fijando..., VIII.- Cópiese... Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano, Dr. Julio Víctor Pancio (interino), Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria"

Cumple la Pena Impuesta: el día Dieciocho de Enero del Año Dos Mil Dieciséis (18/01/2016).

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente - Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 23/12/2011

O.P. N° 100001019 R. s/c N° 3483

Cámara Cuarta en lo Criminal

I) Condenando a Sandra Alina Chocobar, a la pena de Tres Años y Cuatro Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co Participle Primaria del delito de Robo Calificado con el uso de Arma en Grado de Tentativa en perjuicio de Walter Antonio Papetti (Arts. 166 inc. 2do. Primer supuesto en función del 42, 45, 12, 19, 29 inc. 3ro., 40 y 41 del C.P.), Ordenando que la misma continúe alojada en la Unidad Carcelaria N° 4. II) Disponiendo..., IV) Fijando... V) Cópiese... Fdo.: Dra. Mirta Gladis Yobe; Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo

Criminal. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria".

Cumple la Pena Impuesta: el día Tres de Marzo del Año Dos Mil Catorce (03/03/2014).

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente - Cámara 4° en lo Criminal. Dra. Mariela Villada, Secretaria.

Sin Cargo e) 23/12/2011

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400001017 F. N° 0004-0709

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cod. de Minería, que Minas Argentinas S.A., en el Expte. N° 20.960, ha solicitado un permiso de cateo de 8.141 has. 6756 m2, en el Departamento de Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss - Kruger

Sistema Posgar 94

	X	Y
1	7223931,72	2593831,27
2	7223618,81	2607910,03
3	7219880,50	2607910,00
4	7219880,00	2603950,00
5	7217177,74	2603950,21
6	7217405,68	2593716,72

Superficie registrada: 8.141 has 6756 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 23/12/2011 y 03/01/2012

O.P. N° 400001016 F. N° 0004-0708

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cod. de Minería, que Minas Argentinas S.A., en el Expte. N° 20.958, ha solicitado un permiso de cateo de 8.841 has. 9556 m2, en los Departamentos de Los Andes y La Poma, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss - Kruger

Sistema Posgar 94

	X	Y
1	7277132,40	3458520,40
2	7277132,40	3474150,20
3	7269396,80	3474150,20
4	7269397,82	3463937,40
5	7275393,00	3463937,30
6	7275393,00	3458520,40

Superficie registrada: 8.841 has 9556 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal y privada: mats. 281, titular: Miguel Angel Wayar Rueda y 282, titular: Baco Oddone S.A., ambas del Dpto. La Poma. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 100,00 e) 23/12/2011 y 03/01/2012

O.P. N° 400001015 F. N° 0004-0707

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cod. de Minería, que Minas Argentinas S.A., en el Expte. N° 20.961, ha solicitado un permiso de cateo de 7.101 has. 8492 m2, en el Departamentos de Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss - Kruger

Sistema Posgar 94

	X	Y
1	7217405,68	2593716,72
2	7217177,74	2603950,21
3	7210278,67	2603950,49
4	7210509,85	2593595,33

Superficie registrada: 7.101 has 8492 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 23/12/2011 y 03/01/2012

O.P. N° 100025602 F. N° 0001-37632

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Lucadata S.A., en Expte. N°: 19.925, ha manifestado el Descubrimiento de un yacimiento de Diseminado de Oro y Cobre, ubicado en el departamento: Los Andes,

Lugar: Arita, la mina se denominará: UAUCU VII, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
7212657.91	2603950.50
7212657.91	2608950.50
7213657.91	2608950.50
7213657.91	2612001.61
7208759.26	2612001.61
7208759.26	2603950.50

P.M.D.: X= 721304265 Y= 261095129

Superficie Registrada 3.444 Has. 0000m2 - Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 23 y 29/12/2011 y 06/01/2012

O.P. N° 100025591 F. N° 0001-37626

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Hector Félix Vittone, en Expte. N° 20.892, ha solicitado permiso de Cateo de 429has 5121 m2, en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Diablillos, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

X	Y
7200153.81	3415911.05
7200153.81	3417877.03
7200348.10	3417877.02
7200355.81	3419092.23
7198878.07	3419092.23
7198880.58	3415911.10

Superficie registrada total 429 has 5121 m2. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario

Imp. \$ 120,00 e) 23/12/2011 y 03/01/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400001018 R. s/c N° 3482

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría a cargo

de la Dra. Julia Raquel Peñaranda en los autos caratulados: "Olivera Ernesto David - Sucesorio", Expte. N° 2-343.644/11. Citar, por edictos, que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Diciembre de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 28/12/2011

O.P. N° 100001014 F. N° 0004-0706

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ferreyra, Lucrecia Rosalinda" Expte. Nro. 14004/2011, ordena citar por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos, o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 13 de Diciembre de 2011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

O.P. N° 400001013 F. N° 0004-0705

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale, en los autos caratulados: "Díaz, Francisco s/Sucesorio", Expte. N° 141.486/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Edictos durante tres días en el Boletín Oficial dos días en el Nuevo Diario y un día en El Tribuno. Dra. Hebe Alicia Samson, Juez. Salta, 03 de Agosto de 2.006. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

O.P. N° 100025600 F. N° 0001-37630

El Dr. Teobaldo René Osoreo, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. Del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en autos: "Sucesorio de Sajarevich, Guillermo Federico y Acumulado fs. 11 expte. N° 12.865/10 Sajarevich, Guillermo Federico Sucesorio (02/02/11)" - Expte. N° 9.280/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Santa José de Metán, 12 de Diciembre de 2.011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

O.P. N° 100025593 F. N° 0001-37628

La Dra. Ana María de Feudis De Lucia, Juez en lo Civil y Comercial I Nominación del Distrito Judicial del Norte Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Moisés Ancrés Palomo" Expte. N° 21.140/11, Cítese por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dra. Ana María de Feudis De Lucia, Juez. Tartagal, 02 de diciembre del 2.011. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

O.P. N° 100025588 F. N° 0001-37612

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de I Iva. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Sucesorio de Carlos Roberto González López" - Expte. N° 1 EXP-362.909/11, cita por edictos, que se publicarán por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días de la última publicación com-

parezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de Diciembre de 2011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

O.P. Nº 100025587 F. Nº 0001-37611

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Caro Raúl Herminio - Sucesorio" Expte. Nº 354.658/11, Ordena Citar y Emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se ordena la presente publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 14 de Diciembre del 2011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/12/2011

O.P. Nº 400001009 F. Nº 0004-0704

La Dra. Hebe Samson, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaria Nro. 1, en los autos caratulados "García Tejas, Luis Carlos - Sucesorio" - Expte. Nro. 366.563/11. Cita por edictos que se publicaran tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Diciembre de 2.011. Dra. Ivana Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 27/12/2011

O.P. Nº 400001007 R. s/c Nº 3477

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos: "Castro

Alberto Antonio - Serrudo Clara Alicia - Sucesorio", Expte. Nº 2-351.021/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 16 de Diciembre de 2011. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 27/12/2011

O.P. Nº 400001005 F. Nº 0004-0701

La doctora Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, del Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, secretaria de la doctora Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Cavana, Abelardo y/o Cabana, Abelardo - Rodriguez, Leonor s/Sucesorio" Expte. Nº 343.648/11, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del C.P.C.C. Doctora Mercedes Alejandra Filtrin - Juez. Salta, 13 de Diciembre de 2011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 27/12/2011

O.P. Nº 100025570 R. s/c Nº 3476

La Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Fernández Manuel" Expediente Número Veinte Mil Doscientos Sesenta y Cinco Barra Dos Mil Diez, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres días. Tartagal, 1 de Diciembre de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo e) 22 al 27/12/2011

O.P. N° 400001003

F. N° 0004-0700

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en el Expte. n° 364.661/11 caratulado "Cancro, Juan José s/Sucesorio" Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 20 de Diciembre de 2011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/12/2011

O.P. N° 400001002

F. N° 0004-0699

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, sito en Ciudad Judicial - Avda. Bolivia N° 4671 esq. Avda. Houssay - Primer Piso - de la ciudad de Salta Capital, en los autos caratulados: "López Máximo Antolín por Sucesorio" - Expte. N° 288.066/90 cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 18 de Noviembre de 2.011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/12/2011

O.P. N° 100025565

F. N° 0001-37572

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados: "Sucesorio de Perdígón, Julio César" Expte. N° 14.243/11, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la

última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 21 de Noviembre de 2.011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/12/2011

O.P. N° 100025564

F. N° 0001-37571

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Serrano, Roque Alberto s/Sucesorio" Expte. N° 14.022/11, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 25 de Noviembre de 2.011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/12/2011

O.P. N° 100025563

F. N° 0001-37570

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Montero, Crispiniano" Expte. N° 13.992/11, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 01 de diciembre de 2.011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/12/2011

O.P. N° 100025542

F. N° 0001-37547

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, sito en la Ciudad de San José de Metán, Distrito Judicial Sur, en

los autos caratulados "Arias, Eloisa Emilia por Sucesorio" Expte. N° 12.395/10, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. San José de Metán, 12 de Octubre de 2011. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/12/2011

O.P. N° 100025540

F. N° 0001-37544

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Chocobar, Alejandra Faustina, Ruiz, Carmen Federico por Sucesorio", Expte. N° 354.480/11, Ordena la publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 15 de Diciembre de 2011. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/12/2011

O.P. N° 100025535

R. s/c N° 3468

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Serrano Edmundo - González Celicia Filomena - Sucesorio", Expte. N° 2-350.633/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 12 de Diciembre de 2.011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/12/2011

O.P. N° 100025523

F. N° 0001-37520

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados: "Sales de Romero, Carmen y Romero, Pedro Carmen - Sucesorio", Expte. N° B-25.972/92, Cita por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, a los herederos de la Sra. Elizabeth Balboa Cornejo a fin de que en el plazo de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 23 de Noviembre de 2011. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 20 al 27/12/2011

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400001006

F. N° 0004-0702

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán - Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Alderete, Alicia Vs. González de Solana, Emilia Gumersinda s/Adquisición de Dominio por Prescripción - Expte. N° 13.635/11" cita a Emilia Gumersinda González de Solana y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho al inmueble urbano - Nomenclatura Catastral: Matrícula 6922 - Manzana 31 b), Sección B - Parcela 1 a) ubicado en la ciudad de San José de Metán para que en el término de seis días contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles al Ministerio de Ausentes para que lo presente. Publíquese edictos por el término de cinco días en los diarios Boletín Oficial y "El Tribuno". San José de Metán, 24 de noviembre de 2011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 29/12/2011

O.P. N° 400001000

R. s/c N° 3472

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Lopez, Benita y/o Sus Herederos -

Salva, Elsa Lucia c/Salva, Santos y/o Sus Herederos - Salva, Tito Raúl y/o Sus Herederos - Useglios de Arriba, Mirta Rene Josefa y/o Sus Herederos - Rodriguez Pablo - Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 113.055/04, Cita a los Sres. Ramón Lorenzo Salva y Amalia Inés Somoza, a fin de que comparezcan a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de Octubre de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/12/2011

O.P. N° 40000998

F. N° 0004-0697

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia C. y Com. 9na. Nom. Secretaría N° 2 en los autos caratulados: Sacarias, Raúl Oscar vs. Caliva, Serapio Raymundo; Espinosa, Manuel s/ Sucesores - Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 139.449/05 ordena se cite a juicio por medio de edictos a los demandados y/o sucesores para que dentro de los seis días de la última publicación se presenten a juicio bajo apercibimiento de designarles defensor oficial para que los represente. Publíquese edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Salta, 15 de Abril de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 28/12/2011

O.P. N° 40000997

F. N° 0004-0696

Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial - 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: "Cabana, Bonifacio Salustro y Navarrete, Natividad vs. Vargas, Julia; Ruiz de Vargas Inocencia y/o Herederos - s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. 114/10, cítese a la Sra. Julia Vargas y/o sus Herederos a comparecer a juicio por edicto que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en

cualquier diario de circulación masiva, para que en el término de diez días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con el patrocinio letrado, o constituyéndose apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos de Prescripción Adquisitiva de Dominio del Inmueble sito en calle Güemes N° 985 de Orán individualizado con matrícula N° 1.265 - Sección 6ta. - Manzana 113 - Parcela 9, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de Diciembre de 2.011. Fdo. Dra. Marcela de los Angeles Fernández - Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/12/2011

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400001022

F. N° 0004-0711

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ra. Nominación Secretaría 1, del Departamento Judicial de Salta - Centro, en los autos "Banco Macro S.A. c/Díaz, Ana María del Valle s/Ejecutivo", Expte. N° 335.553/10, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en diario de circulación local y Boletín Oficial, a Ana María del Valle Díaz, D.N.I. N° 28.835.221, para que comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a estar a derecho en juicio seguido por Banco Macro S.A., dentro del plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que la represente. Salta, 14 de Octubre de 2011. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 28/12/2011

O.P. N° 400001021

F. N° 0004-0710

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria N° 1 de la ciudad de Salta, Distrito Judicial del Centro - Salta, en los autos "Banco Macro S.A. c/Mamani, Mario Lujan s/Sumario por Cobro de Pesos", Expte. N° Exp. 335.027/10, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en un diario de circulación local, al Sr. Mario Lujan Mamani, D.N.I. N°

92.968.823, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el presente juicio promovido por Banco Macro S.A. por cobro de pesos. Salta, 17 de Octubre de 2011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 28/12/2011

O.P. N° 400001001

F. N° 0004-0698

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "CARSA S.A. Comercial e Industrial c/Saravia Mendivil, Norma Orietta s/Ejecutivo", Expte. N° 299.090/10, cita a la Sra. Norma Orietta Saravia Mendivil (D.N.I. 11.162.953) para que comparezca a estar a derecho en juicio Ejecutivo seguido por CARSA S.A. Cial. E Industrial, dentro del plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que la represente. Publicar edictos por 3 (tres) días en Boletín Oficial y en un diario de circulación local masiva. Fdo. Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/12/2011

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100025580

F. v/c N° 0002-01840

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados Ediciones Florencia S.A. s/Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-350.271/11, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Ediciones Florencia SA, CUIT n° 30-70778842-5, con domicilio social en Av. Uruguay n° 630, y procesal constituido en calle Zuviría 333, 5° Piso, Oficina "A", de esta Ciudad. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se

encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos a la fallida; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 13 de febrero de 2012 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.) 5) El día 30 de marzo de 2012 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 y ctes. de la L.C.Q.). 6) El día 16 de mayo de 2012 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado en sus funciones como Síndico el CPN Ricardo Carlos Sarmiento, con domicilio en calle Las Palmeras 331, Ba. Tres Cerritos, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de 18:30 a 20:30 horas. Salta, 20 de Diciembre de 2011.

Imp. \$ 370,00

e) 22 al 29/12/2011

O.P. N° 100025531

F. v/c N° 0002-01832

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados: S Y L Inversiones y Mandatos S.A. por Quiebra (grande), Expte. N° EXP-367.899/11, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer que en fecha 24 de noviembre del año en curso, se ha declarado el estado de quiebra de S Y L Inversiones y Mandatos S.A., con domicilio legal en calle Buenos Aires n° 1, 1° piso, de esta ciudad. 2) Se ha ordenado al fallido, y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 28 de febrero de 2012 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores, anteriores a la fecha de la declaración, podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 5) El día 20 de abril de 2012 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual

de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 10 de junio, o el siguiente hábil si éste fuere feriado, para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha designado síndico al estudio Arenas Gareca, con domicilio en calle Los

Cipreses n° 78 Bo. Tres Cerritos de esta Ciudad, quienes atienden de lunes a viernes de 9.30 a 12.00 y de 17.00 a 20.30. Salta, 14 de Diciembre de 2011. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.
Imp. \$ 250,00 e) 20 al 27/12/2011

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100025605

F. N° 0001-37637

BGL Consignataria S.R.L.

Datos Personales: Sebastián González, DNI: 24.138.681, argentino, de 37 años de edad, nacido el 20/10/1974, empresario, casado con María Angélica Loutaif DNI 27.972.322, con domicilio en calle Las Margaritas 245 - Tres Cerritos, de esta ciudad de Salta; Alejandro Guillermo Beverina, DNI N° 23.805.241, argentino, de 37 años de edad, nacido el 25/10/1974, empresario, casado con Pilar Marguery DNI 26.402.183, con domicilio en José Hernández 85 - San Lorenzo - Salta, y Diego Lastra, D.N.I. N° 23.328.293, argentino, de 38 años de edad, nacido el 17/7/1973, empresario, casado con Hersilia D'Andrea DNI 23.079.750, con domicilio en lote 115 - Club de Campo La Aguada - San Lorenzo - Salta.

Fecha de Constitución: 14 de noviembre de 2011.

Denominación: BGL Consignataria S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Calle España 126 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, Argentina.

Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra venta, arrendamiento y explotación directa o indirecta en todas sus formas y administración de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, sean estos de propiedad de la sociedad o de terceros personas; para la cría, engorde, invernada, capitalización de hacienda de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; servicios y/o asesoramiento agrícolas y ganaderos, incluido veterinarios; compra-venta, y distribución, permuta, acopio, locación, depósito, consignación, comisión y/o mandato y cualquier clase de operaciones

sobre esos bienes y productos, como también) la de insumos agrícolas - ganaderos y productos veterinarios e incluida la actividad de matarife. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000) formada por 2.000 Cuotas Sociales de valor Nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran y distribuyen en la siguiente forma: 1°) Sebastián González suscribe la cantidad de seiscientos sesenta y siete (667) Cuotas Sociales e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, o sea la suma de pesos dieciséis mil seiscientos setenta y cinco (\$ 16.675), comprometiéndose a su total integración en el plazo de dos años desde la fecha de suscripción; 2°) Alejandro Guillermo Beverina suscribe la cantidad de seiscientos sesenta y seis (666) Cuotas Sociales e integra el veinticinco por ciento en efectivo, o sea la suma de pesos dieciséis mil seiscientos cincuenta (\$ 16.650), comprometiéndose a su total integración en el plazo de dos años desde la fecha de suscripción; 3) Diego Lastra suscribe la cantidad de seiscientos sesenta y siete (667) Cuotas Sociales e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, o sea la suma de pesos dieciséis mil seiscientos setenta y cinco (\$ 16.675), comprometiéndose a su total integración en el plazo de dos años desde la fecha de suscripción. En consecuencia el capital suscripto totaliza el capital social fijado.

Administración: La administración, la representación y el uso de la firma estará a cargo de una Gerencia que podrá tener entre uno y tres gerentes, según lo decida la reunión de socios pertinentes, podrán ser socios o no, podrán actuar en forma conjunta o indistinta, y durarán en el cargo tres ejercicios, pudiendo ser reele-

gido indefinidamente. La primera Gerencia estará compuesta por un socio gerente. En todos los actos de administración se dará a los bienes que integran el patrimonio de la sociedad el destino que les corresponda de acuerdo a la naturaleza y función que desempeñan en dicho patrimonio. Para los actos de disposición y/o constitución de gravámenes, se necesitará la conformidad de todos los socios. El Socio Gerente informará periódicamente de lo actuado a los otros socios. Los gerentes deben prestar una garantía de pesos cinco mil (\$ 5.000), que quedará depositada en la sociedad por el tiempo que dure la gestión. Se designa socio Gerente a Diego Lastra.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: El ejercicio económico cerrará el 30 Septiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará un balance general y demás documentación contable demostrativa del estado económico de la sociedad, ajustándose a las disposiciones legales vigentes.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publica-

ción del presente Edicto. Secretaría, Salta, 22/12/11.
Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 140,00

e) 23/12/2011

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100025509

F. N° 0001-37495

Se hace saber que el señor Vicente Ramón Ocaña, argentino, Libreta de Enrolamiento número 8.163.408, CUIT número 20-08163408-5, domiciliado en calle Mendoza número 1258, de esta ciudad de Salta, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del Negocio del ramo de venta al por menor de repuestos y accesorios para gas, denominado "Ocaña Gas" sito en calle Mendoza número 1258, de esta ciudad de Salta, a Ocaña Gas S.R.L., con domicilio en la ciudad de Salta. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dr. Ricardo Nioi García, con domicilio en calle Caseros N° 1716 de esta ciudad de Salta (Capital). 19 de Diciembre de 2011.

Imp. \$ 300,00

e) 20 al 27/12/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100025603

F. N° 0001-37633

**Instituto Salteño de Intercambio Cultural
Argentino Norteamericano
(I.S.I.C.A.N.A.) - Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Instituto Salteño de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano (I.S.I.C.A.N.A.) convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 20 de enero del año 2012 a hs. 18:00 en la sede de la Institución, Santiago del Estero N° 865, Salta - Capital, conforme a las disposiciones estatutarias para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos socios para firmar el Acta correspondiente.

2.- Lectura del Acta anterior N° 66 de Asamblea del día 24 de mayo de 2011.

3.- Transferencia del domicilio fiduciario del inmueble de calle Santiago del Estero N° 845 en cumplimiento del contrato de Fideicomiso celebrado el 29 de abril de 2011.

Estela C. de Varra
Secretaria
Bárbara H. de Salim
Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 23/12/2011

O.P. N° 100025589

F. N° 0001-37613

Centro de Residentes Pomeños - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Residentes Pomeños convoca a los socios del Centro de Residentes Pomeños a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 07 de enero del año 2012, a horas 19:00 en las instalaciones del Centro de Residentes Pomeños a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.
2.- Consideración y aprobación de Memoria año 2007 al 2010.
3.- Consideración y aprobación del Balance año 2007 al 2010.

4.- Informe del Organó de Fiscalización.
5.- Elección de Autoridades.

Luisa Salva
Presidente
Centro Residentes Pomeños
Imp. \$ 25,00.
e) 23/12/2011

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100025607

Saldo anterior Boletín	\$ 579.026,00
Recaudación Boletín del día 22/12/11	\$ 3.077,80
TOTAL	\$ 582.103,80

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001024

Saldo anterior Boletín	\$ 94.118,00
Recaudación Boletín del día 22/12/11	\$ 1.055,00
TOTAL	\$ 95.173,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que debán difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A talés efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar